## CIRCULAR N°S.A.60.07.01-078

Armenia, 14 de FEBRERO de 2024

PARA:

ALCALDES Y CONCEJOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO

**DEL QUINDIO** 

DE:

SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN - DIRECCIÓN DE

ASUNTOS JURÍDICOS, CONCEPTOS Y REVISIONES

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ASUNTO:

ENVÍO DE ACTO ADMINISTRATIVO QUE ADOPTA EL ESTATUTO

TRIBUTARIO Y ANEXOS

## Cordial saludo:

La Secretaría Jurídica y de Contratación y la Dirección Administrativa de Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones, en cumplimiento de las atribuciones otorgadas al señor GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en el numeral 10 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, que establece:

"Artículo 305. Son atribuciones del gobernador:

 Revisar los actos de los concejos municipales y de los alcaldes y, por motivos de inconstitucionalidad o ilegalidad, remitirlos al Tribunal competente para que decida sobre su validez"

Y con el fin de poder realizar una revisión integral de los actos administrativos (Acuerdos del Concejo Municipal y Decretos emitidos por el Alcalde, de cada municipio), que deciden respecto a asuntos de índole PRESUPUESTAL, respetuosamente se requiere el envío del Acto Administrativo que adopta el ESTATUTO TRIBUTARIO y/o sus actualizaciones en municipio, acompañado de sus respectivos ANEXOS.

Documentación que debe remitida ser al correo electrónico: asuntosjuridicos@gobernacionquindio.gov.co, en el plazo de cinco (5) días hábiles.

Atentamente,

JUAN CARLOS ALFARO GARCÍA Secretaria Jurídica v de Contratación

awles (DU

CLAUDÍA MILENA MARÍN MONTOYA

Directora Administrativa de Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones

Proyectó: Yessbey L. García, P.U. DAJCR

Gobernación del Quindío Calle 20 No. 13-22 www.quindio.gov.co Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

www.quindio.gov.co

PBX: 6067359919 EXT. 1343 juridica@gobernacionquindio.gov.co